

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Samahil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 25 minutos, del día 4 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Samahil, ubicado en el predio número 99 de la calle 27 entre 16 y 18, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Nander Yasser Carril Cabañas Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 13 horas con 26 minutos del día 4 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Nelma del Rosario Martín Dzul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Sonia Asunción Sonda Gómez  
Consejero Electoral, C. Ricardo Emmanuel Carril Koyoc  
Consejero Presidente C. Nander Yasser Carril Cabañas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Nelma del Rosario Martín Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Miguel Ángel Ríos Chan, representante propietario.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. Jimena Karime Cetz Cauich, representante suplente.

**Partido del Trabajo**, C. Francisco de Jesús Chacón Canul, representante propietario.

**Partido MORENA** C. Yanin Marilu Silva Canul, representante propietario.

*Consejero Presidente*



Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos.
- 8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 12.- Clausura de la sesión.

Por otro lado, el consejero presidente solicitó a la secretaria que proceda con la incorporación del representante del partido político Partido verde Ecologista de México, C. Jimena Karime Cetz Cauich, representante suplente.

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente con fundamento en los artículos 168, fracción IV de la Ley de Instituciones y procedimiento electorales del estado de Yucatán declaró formalmente incorporada a la representante del siguiente partido político:



- C. Jimena Karime Cetz Cauich, por el Partido Político Partido Verde Ecologista de México, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz el consejero presidente con fundamento en el Artículo 47, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la protesta constitucional por medio escrito ante este consejo.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, indicó que este consiste en la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles a ser escrutadas y computadas.

Posteriormente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **seis** del orden del día, indicó que éste consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casilla que serán objeto de recuento.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, presenta el acuerdo que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el acuerdo; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el acuerdo por el cual se determinan las casilla que serán objeto de recuento., ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMS/020/2024.

*[Handwritten signature at the bottom right, possibly 'C. Jimena Karime Cetz Cauich']*



Posteriormente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto siete del orden del día, indicó que éste consiste en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, presenta el acuerdo que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el acuerdo; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Samahil en el recuento de votos, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMS/021/2024.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto ocho del orden del día, indicó que éste consiste en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento; sin embargo, para el caso del municipio de Samahil el recuento de votos se realizará en el pleno de la sesión.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la



presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 42 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 14 horas con 05 minutos.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Samahil de fecha 4 de junio de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

*Camel Caparrón*



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con carácter de urgente del día 4 de junio de 2024, siendo las 14 horas con 17 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. NANDER YASSER CARRIL CABAÑAS  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. NELMA DE ROSARIO MARTÍN DZUL  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. SONIA ASUNSIÓN SONDA GÓMEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. RICARDO EMMANUEL CARRIL KOYOC  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MIGUEL ÁNGEL RÍOS CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

C. FRANCISCO DE JESÚS CHACÓN CANUL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

C. JIMENA KARIME CETZ CAUICH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. YANÍN MARILU SILVA CANUL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Samahil de fecha 4 de junio de 2024.



Carl Fabian